

## FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/030/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES DE AGUA.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día trece del mes de julio del año dos mil doce, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/030/2012** relativa a la adquisición de garrafones de agua, integrada por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales y área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo: -----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas décima, décima primera, décima segunda y décima tercera de las bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

### FALLO

**PRIMERO.-** Que valorado el dictamen técnico del área usuaria, el aspecto legal, técnico y económico de la proposición presentada por la empresa participante y toda vez que la partida única solo fue cotizada por un participante, se llevará a cabo una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la empresa participante, con fundamento con lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, esto con la finalidad de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/030/2012** relativa a la adquisición de garrafones de agua, firmando al calce y margen para la debida constancia la



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/030/2012  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES DE AGUA.**

presente acta.-----  
-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**  
Directora de Finanzas y Administración

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO  
YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales y  
Área solicitante

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**  
Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva

**L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones